Alcaldía de Manizales

SECRETARÍA DE GOBIERNO

I10UP 1145-2021

Manizales, Viernes 20 de agosto de 2021

Señor(a):
DIEGO MAURICIO CASTAÑEDA OCAMPO
BARRIÓ MEDLLIN
Minitas
MANIZALES

ASUNTO: CITACION AUDIENCIA QUEJA No. **2021-13578**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 223 del Código Nacional de Policía y Convivencia, de manera atenta me permito solicitarle comparecer a este Despacho el día **Martes 21 de septiembre de 2021 a las 02:30 PM, con** el fin de asistir a audiencia pública que permita dar solución a queja relacionada con el comportamiento contrario a la convivencia, ARTíCULO 140 NUMERAL 8, de la LEY 1801 DE 2016, momento en el cual podrá ejercer su derecho de defensa por sí mismo o a través de Apoderado.

De no comparecer a la audiencia se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia de acuerdo a lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 223 del Código Nacional de Policía y Convivencia.
Parágrafo 1° : Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia, y entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades.

Las instalaciones de la INSPECCIóN DECIMA URBANA de Policía, están ubicadas en la Calle 30 # 15 - 57, teléfono 8734555.

Favor traer para el día de la audiencia la presente citación y su documento de identidad.

Cordial saludo,

JESSICA VIVIANA CORTES MURCIA
Inspectora Décima Urbana de Policía